

Guayaquil, 04 de diciembre del 2012

EXPEDIENTE No. 59489

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

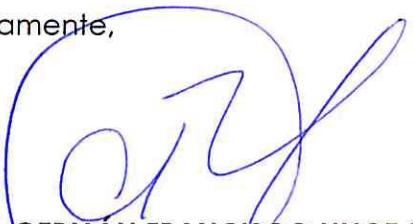
ABOGADO GERMÁN FRANCISCO LINCE MANRIQUE, por los derechos que represento de la compañía **CONSTRUCTORA CONALBA S.A. (RUC No. 0991088415001)**, en mi calidad de **GERENTE** y consecuentemente representante legal de la misma, atentamente comparezco ante usted y digo:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, notifico a usted, que con fecha de hoy, 4 de diciembre del 2012, ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la siguiente transferencia de acciones del capital social de mi representada:

La compañía **MAITSA S.A.** con Registro Único de Contribuyente número: **0992234245001**, ha transferido el dominio pleno y absoluto de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO (99.875) ACCIONES ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital social de la compañía **CONSTRUCTORA CONALBA S.A.** que se encuentran contenidas en el título No. 12, a favor del señor Ingeniero **ALFREDO XAVIER BAQUERIZO AMADOR**.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


AB. GERMAN FRANCISCO LINCE MANRIQUE
CONSTRUCTORA CONALBA S.A.
Gerente
C.C.: 091221939-1

Guayaquil, 04 de diciembre del 2012

Señores
CONSTRUCTORA CONALBA S.A.
Ciudad..-

De mis consideraciones:

Conste por el presente documento, que el día de hoy, he cedido NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, numerada 0001 a la 99.875, contenida en el título número 12, a favor de: **ALFREDO XAVIER BAQUERIZO AMADOR.**

Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el actual ejercicio económico.

El cesionario declara conocer el estado de la compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de esta. Tanto el cedente como el cesionario declaran que esta cesión se hace solo para fines lícitos.

Sírvanse registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,


AB. GERMAN FRANCISCO LINCE MANRIQUE
p. MAITSA S.A.
Cedente


ING. ALFREDO XAVIER BAQUERIZO AMADOR
C.C. 090936452-3
Cesionario